

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29713** GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000199/2013 se ha dictado en fecha 16 de julio de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Eolo On Line Services, S.L., con CIF B33969270, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, calle Arquímedes, 1691, Polígono Industrial de Roces, 5, Gijón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al titulado mercantil-auditor de cuentas D<sup>a</sup> Ana María Mansilla Lozano

Domicilio: Plaza de la Gesta, 5, 4ºA, 33007 Oviedo.

Teléfono: 985275184.

Fax: 985275216.

Correo electrónico: concurso.eolo@gmail.com.

Horario de atención al público: de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 16 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044623-1